



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 11 de junio de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes: Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y Sr. Daniel Neptali, Luque Ale; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Asistieron como invitados: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, el Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de diez (10) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, informa a los miembros del Consejo Universitario, que las actas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, se encuentran en borrador para su revisión correspondiente, para su posterior aprobación.

II. Informes.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, informa:

- ✓ Que por parte de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR), está recibiendo capacitación en aspectos de investigación; así mismo, por parte de la Asociación de Universidades del Perú – ASUP, se está recibiendo capacitación sobre herramientas virtuales para el aprendizaje.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, informa:

- ✓ Que la próxima semana, se llevará a cabo la reunión de Vicerrectores de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR), en el cual se verán dos puntos: 1) Las experiencias de cómo se está llevando adelante la educación virtual en las universidades del sur; y, 2) Sobre el intercambio estudiantil.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:

- ✓ Que el día 14 de junio de 2020, se celebra el Trigésimo Primer Aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para lo cual se viene preparando un pequeño programa virtual, y se está evaluando si se llevará a cabo el día 14 o el día 15 junio del presente; así mismo, se hará llegar a través de documento virtual el programa correspondiente, a fin de no dejar pasar por alto esta fecha importante.
- ✓ Que el día 03 de junio de 2020, el Congresista de la República, Johan Flores Villegas, comunicó al Despacho de Rectorado, los pedidos que habían por parte de estudiantes, egresados y padres de familia, de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, el Congresista de la República coordinó con la SUNEDU y con su persona, en calidad de Rector de la Universidad, llevar a cabo una reunión de trabajo virtual, realizada el 03 de junio de 2020; estableciendo una agenda de trabajo, para que se exponga una serie de pedidos de los estudiantes, egresados y padres de familia; estando presente la SUNEDU y con bastante audiencia se realizó la reunión de trabajo, siendo lo más resaltante, el tema de la plataforma virtual de la Universidad; otro de los pedidos fue que se les dé a conocer un informe económico del estado financiero de la Universidad y los gastos operativos realizados; así también, solicitaron se trate el tema de descuento del 35 % en las de las pensiones de enseñanza; por lo que, después de tres (03) horas de reunión, se levantó un acta, en el cual se indicó lo siguiente: i) En la próxima reunión, la SUNEDU, presente un informe sobre el pronunciamiento del Licenciamiento de la Universidad José Carlos

Mariátegui; ii) La universidad analice y evalúe sobre el tema de los descuentos en las pensiones de enseñanza a favor de los estudiantes; iii) La Universidad mejore la implementación de la plataforma virtual; iv) Se presente un informe económico de estados financieros y gastos operativos de la Universidad; v) La absolución de todas las inquietudes de los estudiantes y egresados de esta Casa Superior de Estudios mediante un correo electrónico, por el cual puedan realizar sus consultas y se dé respuesta de forma rápida y explicativa; pronunciándose la Universidad con respecto a lo acordado, en la próxima reunión de trabajo virtual. Por último, se programó la siguiente reunión de trabajo Virtual, para el día 22 de junio de 2020, a las 15:00 horas, con la presencia de los representantes de la SUNEDU e INDECOPI.

III. Pedidos.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 077, 078, 079, 080 y 082-2020-CF/FACISA-UJCM, sobre Cargas Lectivas, Versión 02, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0337-2020-FACISA/UJCM. Oficio N° 0950-2020-VAC./UJCM.
2. Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanatura N° 401, 402, 403, 404, 405 y 406-2020-DFAIA-UJCM, sobre Cargas Lectivas, Versión 02, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0214-2020-DFAIA/UJCM. Oficio N° 0951-2020-VAC./UJCM.
3. Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 1873, 1874, 1875, 1876, 1877 y 1878-2020-CF-FCJEP-UJCM, sobre Cargas Lectivas, Versión 02, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre). Oficio N° 519-2020-D-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0966-2020-VRA./UJCM.
4. Aprobación del Reglamento de la Escuela de Posgrado, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0949-2020-VAC./UJCM.
5. Aprobación del Reglamento Temporal de Grados y Títulos Virtual – Alcance Pregrado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, Versión 05. Oficio N° 0947-2020-VAC./UJCM.
6. Aprobación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0948-2020-VAC./UJCM.
7. Anulación de matrícula en vía de regularización, del curso de: Seminario de Tesis II, del Semestre Académico 2015-II, correspondiente al estudiante Rogelio Ruben Huascope Ventura, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua. Oficio N° 0962-2020-VAC./UJCM.
8. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Francisca Chayña Chayña para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 935-2020-VAC./UJCM.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. La aclaración de herramientas virtuales para videoconferencias, utilizadas para las clases virtuales (modalidad no presencial), que se dictan en la Plataforma Virtual de la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Sr. Luis Alejandro Balta, para la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0520-2020-FCJEP-UJCM.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Catherine Jessica Villalobos Valverde para las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0330-2020-FACISA/UJCM.
2. Se informe sobre el Programa de Aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, solicita:

1. Aprobación del contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Tacna (en proceso de cierre). Oficio N° 128-2020-V-DGA-UJCM.
2. Aprobación del contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Juliaca (en proceso de cierre). Oficio N° 129-2020-V-DGA-UJCM.
3. Se trate la ampliación del contrato de personal administrativo, C.P.C. Rosaluz Medaly Humire Viza para la Oficina de Economía y Finanzas, mediante adenda, y propuesta de contratación de personal administrativo: C.P.C. Nataly Banegas Yugra y C.P.C. Judith Lorena Flor Saira, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui Oficio N° 131-2020-V-DGA-UJCM.
4. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, C.P.C Yeny Yovana Sanchez Hanco para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 132-2020-V-DGA-UJCM.
5. Se trate el informe sobre la reunión virtual para tratar el estado del licenciamiento de la Universidad, convocada por el Congresista de la República, Johan Flores Villegas; y, sobre el Informe de aclaración de los Directores de la Escuela Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 089-2020-JFV. Oficio N° 217-2020-DFAIA/UJCM.
6. Se trate la situación de estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, que han realizado el pago por derecho de matrícula, pero no han realizado el registro correspondiente en el Sistema ERP Educa.

IV. Despacho

4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. ALAVE CALABILLE KAREN LUCY
		2. COLQUE MANCHEGO CLAUDIA YAJAYRA
		3. FLORES LIMA SONIA RAQUEL
		4. GUILLEN TAPIA YVAN ANIBAL
		5. HUIZA FLORES JESICA JULI
		6. LEÓN MATAQUE JOAQUÍN ALVARO
		7. NINA LLANOS JESSICA MARIBEL
		8. PACCO AHUMADA MAGALID
		9. PARI LLICA LUSBENIA MARCIA
		10. ROJAS TIPO ROSMERY JHAQUELIN
		11. RUPA MAMANI YUSMAIDA
		12. SAENZ GONZALES CLAUDIA IRENE
		13. VIZCARRA HUIZA MILAGROS CECILIA
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. AJALLI MAMANI MARITZA
		2. AYHUASI CHIPANA SAMUEL EDGAR
		3. BAUTISTA PAUCAR ELIZABET
		4. BENAVENTE ZELA MARIA JUAQUINA
		5. BENITEZ DURAN GLADYS ELVIRA
		6. CCAPA HUANCCO YESIKA
		7. CHAMBI ZELA LEUCADIA LIDIA
		8. CHOQUE ZUÑIGA LIBIA JANET
		9. DELGADO JIHUAÑA OFELIA SARITA
		10. HUARICALLO MAMANI ADOLFO
		11. HUAYTA MOLINA JESUS
		12. MAMANI HUAHUASONCCO NESTOR EDWIN
		13. NINA ARPASI JHOLFERF BRANDON
14. RAMOS QUISPE GUIDO RAUL		
15. RIVERA BERNABE HELBERT DAVID		
16. RIZALASO INCACUTIPA MARIBEL		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BACHILLER EN DERECHO	17. ROCA CÁCERES MIRIAM ELIANA
	18. ROJAS MEDINA ERIKA GIOVANA
	19. SUCASACA SUCASACA ROSMERY
	20. VELASQUEZ LAURA YENE YESSICA
	1. BARRETO MAMANI KARINA ALICIA
	2. CHAVEZ NARBONA SULEIKA FRANCESCA
	3. DÁVILA GONZALES LEITA
	4. FRANCISKOVIC ASCENCIO MONICA RUTH
	5. HERENCIA BARRIOS JUAN JOSÉ
	6. JARA HERNANI JHESU MARIO
	7. LLUFIRE ALVA OSWALDO
	8. LOZA QUISPE LEYDY
	9. MAMANI MARON EDWIN
	10. MEJÍA QUISPE CARMEN INÉS
	11. MOSCOSO FEBRES SOFIA MILAGROS
	12. MUÑIZ ROJAS AMELIA
	13. OCHOA CACYA VILMA LUCY
	14. PEÑALOZA ZEA MARIO EFRAIN
	15. QUINTANILLA CHIPANA BRENDA ESMERALDA
	16. RAMOS QUISPE ZELMIRA MARINA
	17. TAMARIZ ESPINOZA OSCAR ADOLFO
	18. TERRAZAS CON NORIS NORMA
	19. TOLEDO TALA RODRIGO AUGUSTO
20. TORRES ORDOÑEZ JESSIKA FABIOLA	
21. VERA SAIRA SANDRA ELIZABETH	
22. VILLALBA QUIROGA AUGUSTO ALEJANDRO	
23. VIZCARRA MARCA FREDI AGUSTO	
BACHILLER EN ECONOMIA	1. FERNANDEZ ESTEBA LUIS MIGUEL
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	1. CALDAS PICÓN EFRÁIN JULIO
BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. LOAYZA QUISPE IGMA
BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	2. PILCO MASCO OLGA GALIVIA
	1. APAZA PEREZ MARCOS RODOLFO
	2. AQUINO CHOQUEGONZA GINA AMELIA
	3. COAILA CALAVILLE CINDY FABIOLA
	4. HINOJOSA ESTUCO JOSÉ DAVID
	5. HUACAC CHURA GRECIA DOLLY
	6. MAMANI MALPARTIDA JUAN CARLOS
	7. MAMANI MAMANI SENAYDA JULIA
	8. MARTINEZ CUAYLA YANIRA KATHERIN
	9. MELGAREJO VÁSQUEZ ROSARIO MILAGROS
	10. RAMOS RAMOS KELLY SANDY
11. SAMANIEGO PINEDA MARISOL IRENE	

[Handwritten signature]

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. BRUZ MALPARTIDA PAMELA SCARLET
		2. CHOQUE MARAZA JUAN
		3. COAGUILA CASO SOFIA
		4. DE LA TORRE HUARCAYA VANESSA VIOLETA
		5. FALCON HUALLPA CARLOS SALVADOR
		6. HUILLCA ROMAJA LUIS PEDRO
		7. HUILLCA ROMAJA NELSON FELIX
		8. HUILLCA ROMAJA RINA
		9. MAMANI MAMANI RULA KARINA
		10. NUÑEZ CONDORI LEANDRO
		11. QUIÑONEZ LARICO LUISA
		12. QUISPE CARDENAS FLORIAN HUMBERTO
		13. RAMIREZ PAYER MIGUEL ANGEL
		14. RUELAS ZURITA EDGAR NICOLAS
		15. URRUTIA MAMANI YENNY
		16. VASQUEZ DIAZ VICTOR ORLANDO
		17. ZAMALLOA BUSTINZA MARCO ANTONIO
	CONTADOR PÚBLICO	1. ALEJO JAPA YOISY MARILI
		2. BARRIONUEVO LEON GRACIELA CONSUELO
		3. CALIZAYA POMA GABRIELA LUCÍA
		4. CAMPUSANO DONAYRE MIRIAM GIOVANNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

		5. CANDELA CUADROS ADA LORENA
		6. CONTRERAS LAQUI FANY MARLENI
		7. FLORES CHACOLLA MIGUEL ANTONY
		8. HUACAN PUMA DARIO PEDRO
		9. JORGE HUMIRE DALIA GABY
		10. MAMANI QUISPE DISNEY REYNA
		11. MELÉNDEZ QUISPE JOSÉ ANTHONY
		12. PACHAS MACURI MELISSA KAREM
		13. RIVERA MALQUI SIXTO PEDRO
		14. ROMERO BEDRIÑANA PASTOR
		15. SOSA GONZÁLES NURY GRACIELA
		16. TALA CALLA MELISA ESTEFANI
		17. VALDEZ LÓPEZ RENE FRANK
		18. YANQUI AQUINO JESÚS JUAN
	INGENIERO COMERCIAL	1. MAMANI URACCAHUA LUIS ENRIQUE
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. APAZA CAMA MERY JESÚS
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. TORRES VIZCARRA RIKER YULES
FAIA	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. SANCHEZ RAMIREZ ROSA

TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNA CON MENCIÓN EN PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL	1. HUANCHAHUARI PAUCAR OLGA NICOLASA

4.2 Ratificación de Resoluciones:

[Handwritten signature]

- a) **Resolución de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0475-2020-FCJEP-UJCM. Oficio N° 896-2020-VAC/UJCM. Exp. 450-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en la Resolución remitida; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 1585-2020-FCJEP-UJCM.
- b) **Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 271 y 283-2020-FACISA/UJCM. Oficios N° 0730 y 734-2020-VAC/UJCM. Exp. 471 y 472-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, precisa que las designaciones de los Directores de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo; y, la Jefa de la Unidad de Investigación, es a partir del 11 de mayo de 2020; por lo que el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 048, 049, 050, 051, 052 y 075-2020-CF/FACISA-UJCM, y la Resolución de Decanato N° 0154-2020-RD/FACISA-UJCM.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 4.3 **Rectificación de datos en el Diploma del Título de Segunda Especialidad de la Sra. Rosa Marleny Alache Aija. Oficio N° 220-2020-SG-UJCM y Oficio N° 221-202-SG-UJCM. Exp. 401-V-R-UJCM y Exp. 402-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Título de Segunda Especialidad en Inglés Educativo, de la Sra. Rosa Marleny Alache Aija, en lo que corresponde a su apellido materno, que dice: Rosa Marleny Alache Ayja; y, debe decir: Rosa Marleny Alache Aija, según Documento Nacional de Identidad N° 21458538 y Partida de Nacimiento Original, mediante la colocación de un Sticker, en el reverso del Diploma; 2) Autorizar, la rectificación del Diploma de Título de Segunda Especialidad en Computación e Informática, de la Sra. Rosa Marleny Alache Aija, en lo que corresponde a su apellido materno, que dice: Rosa Marleny Alache Ayja; y, debe decir: Rosa Marleny Alache Aija, según Documento Nacional de Identidad N° 214585038 y Partida de Nacimiento Original, mediante la colocación de un Sticker, en el reverso del Diploma; y, 3) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la rectificación de lo dispuesto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, la Representante de Estudiantes.

4.4 **Autorización a la Oficina de Servicios Académicos – Posgrado, para atención y entrega de documentos virtuales (mesa de partes virtual). Oficio N° 844-2020-VAC./UJCM. Exp. 388-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Autorizar, en vía de regularización, a la Oficina de Servicios Académicos, la atención y entrega de documentos sobre trámites académicos y administrativos en forma virtual (Mesa de Partes Virtual), correspondiente a los estudiantes y egresados de la Escuela de Posgrado, mediante el correo electrónico institucional: osa-posgrado@ujcm.edu.pe; 2) Precisar, que los estudiantes y egresados de la Escuela de Posgrado, deberán remitir la documentación en formato legible, debidamente firmado y con todos los requisitos necesarios para su trámite correspondiente; así mismo, posteriormente deberán regularizar los requisitos (en forma física) a la Oficina de Servicios Académicos, para la entrega física de los trámites solicitados; y, 3) Encargar, a la Oficina de Servicios Académicos, la verificación de los documentos remitidos en forma virtual, por los estudiantes y egresados de la Escuela de Posgrado, para corroborar la validez del mismo.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, los Representantes de Estudiantes.

4.5 **Solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Posgrado, sobre descuentos del 10 % y 20% en pensiones, Semestre Académico 2020-I. Oficio N° 184-2020-DEPG-UJCM. Exp. 397-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; al respecto de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que existe una Resolución vigente; por lo que, indica se aplique la misma; tras el debate y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación; por lo tanto, no se aprueba.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo de la aprobación, el señor Presidente, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Directora de la Escuela de Posgrado.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, la Representante de Estudiantes.

4.6 **Solicitud de autorización por excepcionalidad para llevar cursos bajo la modalidad de tutoría académica, Sr. Américo Aquiles Roman Mamani Mamani, de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia de Recursos Humanos, Sede Moquegua. Oficio N° 188-2020-DEPG-UJCM. Exp. 502-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, sugiere que se autorice llevar el curso de: Teorías Administrativas del I ciclo, en el presente Semestre Académico 2020-I y en el siguiente semestre llevar los cursos faltantes del II ciclo, ello en consideración que el curso del I ciclo es pre requisito para llevar los cursos del II ciclo; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, por excepcionalidad, al estudiante Américo Aquiles Roman Mamani Mamani, del Programa de Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gerencia de Recursos Humanos, Sede Moquegua, llevar el curso de Teorías Administrativas, del I ciclo, bajo la modalidad Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2020-I, conforme se detalla a continuación:

N°	ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADEMICO	CURSO	CICLO	CRÉDITOS	SEMESTRE ACADEMICO	SEDE
1	AMÉRICO AQUILES ROMAN MAMANI MAMANI	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	TEORÍAS ADMINISTRATIVAS	I	4	2020-I	MOQUEGUA

2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto.

4.7 **Memorial de los estudiantes del III Ciclo, de la Carrera Profesional de Derecho, Filial Tacna (en proceso de cierre), sobre solicitud de reducción del monto de las pensiones. Memorial S/N. Exp. 490-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, derivar la documentación a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a fin de que revise y analice la situación académica de los estudiantes; y, a la Oficina de Economía y Finanzas, a fin de que revise y analice la situación económica de los estudiantes.



4.8 Propuestas de contratación de personal administrativo:

- **Contrato de personal como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, cargo de confianza. Oficio N° 114-2020-V-DGA-UJCM. Exp. 440-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar en vía de regularización, la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Abog. Víctor Larico Ramos como Encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de abril al 30 de mayo de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2020.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de Estudiantes.

- **Contrato de personal administrativo para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria. Oficio N° 922-2020-VAC/UJCM. Exp. 485-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. JOHANA GISSEL DIAZ TAPIA	OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	08/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de Estudiantes.

- **Renovación de contrato de la Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, para la Oficina de Economía y Finanzas. Oficio N° 0338-2020-O.RR.HH.UJCM. Exp. 486-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar en vía de regularización, la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de abril al 30 de mayo de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2020.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de Estudiantes.

- 4.9 **Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 771-2020-CU-UJCM. Oficio N° 116-2020-DGA-UJCM. Exp. 444-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, modificar en vía de regularización, la Resolución de Consejo Universitario N° 771-2020-CU-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2020, en el extremo que corresponde a la fecha de inicio de la contratación del personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SR. LUIS GERARDO BAZÁN DELGADO	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/ 1,200.00
02	SR. MIGUEL ANGEL MANCHEGO AMESQUITA	SERVICIO DE VIGILANCIA– FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/ 1,200.00

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de Estudiantes.

- 4.10 **Asignación de certificación presupuestal para el pago de prestación de servicios básicos. Oficio N° 034-V-2020-OLMSG/UJCM. Exp. 484-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; al respecto el señor Rector, indica que es muy alto el pago a realizar; por lo que, recomienda se tome algunas medidas para el ahorro de los servicios básicos y se realice la documentación respectiva a las

empresas de prestación de servicios básicos, sobre el monto generado por el consumo de los mismos; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, que se autorice la certificación presupuestal y se continúe con los trámites de pagos de prestación de servicios básicos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- 4.11 Seguro Oncológico de la Universidad José Carlos Mariátegui. Informe N° 162-2020-OBU-VRAC/UJCM. Exp. 473 y 519-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente y la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, que a través de la Oficina de Bienestar Universitario se coordine la ampliación del seguro, ya que por el estado de emergencia sanitaria los asegurados no pudieron viajar y hacer uso del seguro, después de la ampliación, se evaluará la renovación del seguro oncológico.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Luis Miguel Caya Salazar, Representante de Graduados, ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión de Consejo Universitario.

V. Orden del Día.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 077, 078, 079, 080 y 082-2020-CF/FACISA-UJCM, sobre Cargas Lectivas, Versión 02, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0337-2020-FACISA/UJCM. Oficio N° 0950-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, las Cargas Lectivas de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 02, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua y Filial Ilo; en concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 077, 078, 079, 080 y 082-2020-CF/FACISA-UJCM; y, 2) Modificar, las Resoluciones de Consejo Universitario N° 731, 732, 733, 734, 735 y 736-2020-CU-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2020, en el extremo de sus artículos segundos, en concordancia con lo aprobado en ítem precedente.
2. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanatura N° 401, 402, 403, 404, 405 y 406-2020-DFAIA-UJCM, sobre Cargas Lectivas, Versión 02, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 0214-2020-DFAIA/UJCM. Oficio N° 0951-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, las Cargas Lectivas de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Versión 02, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua y Filial Ilo; en concordancia con las Resoluciones de Decanatura N° 401, 402, 403, 404, 405 y 406-2020-DFAIA-UJCM; y, 2) Modificar, la Resoluciones de Consejo Universitario N° 725, 726, 727, 728, 729 y 730-2020-CU-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2020, en el extremo de sus artículos segundos, en concordancia con lo aprobado en el ítem precedente.
3. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 1873, 1874, 1875, 1876, 1877 y 1878-2020-CF-FCJEP-UJCM, sobre Cargas Lectivas, Versión 02, de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre). Oficio N° 519-2020-D-FCJEP-UJCM. Oficio N° 0966-2020-VRA./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, las Cargas Lectivas de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Versión 02, Semestre Académico 2020-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre); en concordancia con las Resoluciones de Decanato N° 1873, 1874, 1875, 1876, 1877 y 1878-2020-CF-FCJEP-UJCM; y, 2) Modificar, la Resoluciones de Consejo Universitario N° 629, 738, 739, 740, 741 y 742-2020-CU-UJCM, en el extremo de sus artículos segundos, en concordancia con lo aprobado en el ítem precedente.
4. **Aprobación del Reglamento de la Escuela de Posgrado, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0949-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros



del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 038-2020-CEPG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2020.

5. **Aprobación del Reglamento Temporal de Grados y Títulos Virtual – Alcance Pregrado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, Versión 05. Oficio N° 0947-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, socializar el documento con los miembros del Consejo Universitario, a fin de que se realice la revisión, análisis y aportes; para su posterior aprobación en la siguiente sesión de Consejo Universitario.
6. **Aprobación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0948-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
7. **Anulación de matrícula, en vía de regularización del curso de: Seminario de Tesis II, del Semestre Académico 2015-II, correspondiente al estudiante Rogelio Ruben Huascope Ventura, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua. Oficio N° 0962-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la anulación de matrícula del curso de: Seminario de Tesis II, del X ciclo, correspondiente al Semestre Académico 2015-II, del estudiante Rogelio Ruben Huascope Ventura, con Código N° 07102010, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua; en razón, que el curso antes mencionado figura sin nota (S/N) en el Sistema ERP Educa; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 057-2020-CFAIA-UJCM, de fecha 30 de abril de 2020; y, 2) Encargar, a la Oficina de Servicios Académicos, adoptar las acciones necesarias para implementar lo aprobado.
8. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Francisca Chayña Chaiña para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 935-2020-VAC./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	FRANCISCA CHAYÑA CHAIÑA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	08/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. **La aclaración de herramientas virtuales para videoconferencias, utilizadas para las clases virtuales (modalidad no presencial), que se dictan en la Plataforma Virtual de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Disponer, que las clases virtuales (modalidad no presencial) de la Universidad José Carlos Mariátegui, se dictarán en la Plataforma Virtual de la Universidad, pudiendo utilizar como herramientas virtuales para videoconferencias, los software: "JITSI y MEET", los mismos que están enlazados a la plataforma antes mencionada; 2) Precisar, que los docentes de esta Casa Superior de Estudios, que utilicen otro medio virtual para el dictado de las clases virtuales (modalidad no presencial), será estrictamente bajo su responsabilidad, tanto para su supervisión, control y pago de remuneración; y, 3) Precisar, que los docentes de esta Casa Superior de Estudios, que deseen realizar sus clases virtuales, mediante el software "MEET", deberán enviar nombres y apellidos al correo: otic@ujcm.edu.pe, para la asignación de un correo institucional.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, la Representante de Estudiantes.

2. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Sr. Luis Alejandro Balta para la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 0520-2020-FCJEP-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la contratación de personal a plazo determinado, para la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	LUIS ALEJANDRO BALTA	FCJEP - CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	15/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, la Representante de Estudiantes.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, Srta. Catherine Jessica Villalobos Valverde para las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0330-2020-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la contratación de personal a plazo determinado, para las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	CATHERINE JESSICA VILLALOBOS VALVERDE	FACISA - CARRERAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	15/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, la Representante de Estudiantes.

2. **Se informe sobre el Programa de Aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Al respecto el señor Presidente informa que por conmemorarse el Trigésimo Primer Aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui, se realizará un discurso a través de la Plataforma Microsoft Teams; así mismo, señala que para complementar se podría contar con la participación de los Vicerrectores, Decanos y Estudiantes; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone que se hagan actividades académicas para la comunidad universitaria, y que se conforme una comisión para que gestiones éstas actividades; el señor Presidente, señala que las propuestas de las actividades académicas se hagan llegar al Despacho de Rectorado, para la evaluación y ejecución correspondiente; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, tomar la documentación como informe.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, solicita:

1. **Aprobación del contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Tacna (en proceso de cierre). Oficio N° 128-2020-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente: 1) Aprobar, en vías de regularización, el contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Tacna (en proceso de cierre), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y los Sres.: Sr. Orlando Manuel Copaja Portugal, identificado con DNI N° 00515150, Sr. Pedro Hartwien Copaja Portugal, identificado con DNI N° 40223724, Sra. Wendy Alicia de la Copaja Portugal identificada con DNI N° 40754837, y Sra. Karla Ines Copaja Portugal, identificada con DNI N° 41269217; propietarios del inmueble ubicado en la Avenida Santa Cruz S/N, Sector Para Chico, Distrito, Provincia y Región Tacna; a partir del 08 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, con una renta mensual de S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles), por concepto de arrendamiento; y, 2) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado aprobado.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Directora de la Escuela de Posgrado y la Representante de Estudiantes.

2. **Aprobación del contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Juliaca (en proceso de cierre). Oficio N° 129-2020-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vías de regularización, el contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Juliaca (en proceso de cierre), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y los Sres.: Sr. Alex Jesus Zegarra Ccama, identificado con DNI N° 01328748, y Sra. Dunia Maribel Lauracio Machaca, identificada con DNI N° 01319047; propietarios del inmueble ubicado en el Jirón José Zela S/N, Sub Lote N° 8-2-5 de la Urbanización Municipal Taparachi del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno; por un periodo de siete (07) meses, a partir del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, con una renta mensual de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), por concepto de arrendamiento; y, 2) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado aprobado.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Directora de la Escuela de Posgrado y la Representante de Estudiantes.

3. **Se trate el informe sobre la reunión virtual para tratar el estado del licenciamiento de la Universidad, convocada por el Congresista de la República, Johan Flores Villegas; y, sobre el Informe de aclaración de los Directores de la Escuela Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 089-2020-JFV. Oficio N° 217-2020-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, tomar la documentación como informe.

4. **Se trate la ampliación del contrato de personal administrativo, C.P.C. Rosaluz Medaly Humire Viza para la Oficina de Economía y Finanzas, mediante adenda, y propuesta de contratación de personal administrativo: C.P.C. Nataly Banegas Yugra y C.P.C. Judith Lorena Flor Saira, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui Oficio N° 131-2020-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; y, la Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, C.P.C. Rosaluz Medaly Humire Viza para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 02 de marzo al 31 de mayo de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2020; 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C. NATALY BANEGAS YUGRA	ECONOMÍA Y FINANZAS	01/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	C.P.C. JUDITH LORENA FLOR SAIRA	ECONOMÍA Y FINANZAS	01/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Directora de la Escuela de Posgrado y la Representante de Estudiantes.

5. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo, C.P.C Yeny Yovana Sanchez Hanco para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 132-2020-V-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada y la sustentación realizada por el señor Presidente; y, la Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	15/06/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE




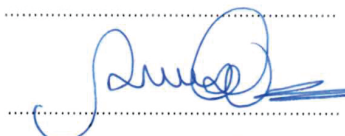






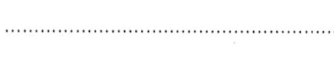
Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación, la Directora de la Escuela de Posgrado y la Representante de Estudiantes.



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

6. **Se trate la situación de estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, que han realizado el pago por derecho de matrícula, pero no han realizado el registro correspondiente en el Sistema ERP Educa.** El señor Presidente, informa que hay estudiantes que han pagado su derecho de matrícula para el Semestre Académico 2020-I, sin embargo no han logrado registrar su matrícula en el Sistema ERP Educa; por lo que, solicita a los Decanos de las Facultades, a través de las Direcciones de las Escuelas Profesionales, informen a los estudiantes mediante documento (carta), su situación académica; por tanto, tras el debate los miembros del consejo acuerdan tomar lo indicado como informe.

Siendo las 14:07 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|-----|---|---|
| 1. | 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación |  |
| 4. | Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP |  |
| 5. | Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA |  |
| 6. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA |  |
| 7. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado |  |
| 8. | Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes |  |
| 9. | Sr. Daniel Neptali, Luque Ale
Representante de Estudiantes |  |
| 10. | Sr. Luis Miguel Caya Salazar
Representante de Graduados |  |